

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27853** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 93/2018 Sección: 3.

NIG: 4314847120188000910.

Fecha del auto de declaración: 24-4-18.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada. ODONTOGADEA, S.L., con cif B65590747 y domicilio en Avenida La Salle, 45, 43201, Reus (Tarragona).

Administración concursal: Se ha designado como administrador concursal: a don Raúl Rodríguez Sánchez, de profesión abogado, con domicilio en c/ Roselló, nº 431, entresuelo 1ª, Barcelona, 08025 y email rodriguezconcursal@gmail.com

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Régimen de las facultades de la concursada: Intervención de facultades.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Tarragona, 16 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180033510-1